

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **19**

Fecha: 14/09/2012

Página: Page 1 of 1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00061	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONATAN MOSQUERA MUÑOZ	MUNICIPIO DE CALI	Auto Rechaza Demanda Vencido el término de 10 días, se advierte que el accionante no corrigió la demanda, razón por la cual debe ser rechazada en aplicación de la disposición contenida en el artículo 169 del CPACA.	13/09/2012	14	1
76001 3333006 2012 00101	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL ANGEL GENOY	EMCALI E.I.C.E. .E..S.P.	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas dentro el presente auto, en el término de 10 días contados a partir del día siguiente a su notificación en estado electrónico, so pena de rechazo. Art. 169-170 CPACA.	13/09/2012	19-2	1
76001 3333006 2012 00103	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS AGUADO MEJIA	FONDO PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	Auto Inadmite Demanda La parte demandante deberá corregir la demanda, ajustándola a las características que debe reunir, cumpliendo los requisitos señalados en esta providencia, emanados de la Ley 1437/2011, en un plazo de 10 días, so pena de rechazo. Arts.	13/09/2012	12-1	1

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

14/09/2012

Original Firmado

Francisco Ortega
SECRETARIO